

Sabio. Tiempo hacia que poseían á Calatrava cuando por cesion suya la dió Sancho III el Deseado á los monjes de Fitero. En los reinados de los dos Alfonsos VIII y IX de Castilla y de Leon, multiplicanse sus baillas y encomiendas, y crecen sus haciendas y sus vasallos, y encuéntranse dueños de multitud de pueblos y señoríos. Con casi igual rapidez se arraigan en Portugal y en Navarra, que en Castilla y Leon, que en Aragon y Cataluña (1).

Algunos años mas adelante, y poco despues de mediado este último siglo, en nuestra misma España, en Leon y Castilla, en esta nueva Tierra Santa, donde se sostenia una cruzada perpetua y constante contra los infieles, donde se mantenía en todo su fervor el espíritu á la vez religioso y guerrero, caballeresco y devoto de los cristianos de la Edad media, nacen tambien y se desarrollan otras órdenes militares de caballería, no menos inclitas é ilustres que las de Jerusalem. Aquí son un venerable abad y un intrépido monje los que solicitan del monarca de Castilla que les encomiende la defensa de Calatrava que los templarios no se atreven á sostener, y se funda la esclarecida milicia de Calatrava. Allí son unos forajidos ó aventureros, que arrepentidos de la vida de disipacion y de desórdenes que habian llevado, piden al rey de Leon que les permita vivir en austera y penitente asociacion como religiosos, y en constante guerra contra los enemigos de la fe como soldados de Cristo, y se instituye la insigne orden de caballería de Santiago. Allá son vecinos y caballeros de Salamanca, que deseando combatir á los moros de las fronteras, hacen su primera fortaleza de una ermita, y constituyéndose en comunidad religiosa y en milicia guerrera, establecen la orden de San Julian del Pereiro (2), que mas adelante toma la denominacion de orden de Alcántara, de la villa de este nombre que les fué dada despues.

¿Qué importa para el honor y lustre de la milicia de Santiago que sus fundadores hubiesen sido primero hombres desalmados, si despues fueron ilustres penitentes y ejemplares varones? ¿Estorbó á San Pablo para ser el grande apóstol de las gentes el haber sido antes Saulo el perseguidor? Ni don Pedro Fernandez de Fuente-enalada y sus compañeros merecieron menos de la religion y de la patria que Fr. Raimundo y Fr. Diego de Fitero, y que don Suero y don Gomez de Salamanca, ni los caballeros de Santiago fueron menos ilustres ni enriquecieron los fastos españoles con menos gloriosos hechos que los de Alcántara y Calatrava.

Estos fervorosos cristianos comienzan por reunirse en religiosa y monástica asociacion para vivir bajo las austeras reglas de San Agustín ó del Cister: mas como la vida ascética, contemplativa y apacible del monaquismo no corresponda ni al espíritu activo y caballeresco de la época ni á las necesidades de la España y del siglo, los monjes y penitentes profesan tambien de guerreros, se constituyen en libertadores de su patria, en campeones de la religion y en incansables combatientes de los enemigos de la cruz. Los prelados de Leon y de Castilla otorgan ó aprueban las reglas monásticas á que quieren sujetar su vida; los príncipes les hacen donaciones y mercedes; les dispensan privilegios, les señalan rentas, territorios, poblaciones y castillos, y les conceden la posesion de los que conquistan; y las bulas y los breves de los papas Alejandro III y Lucio III vienen á dar solemne sancion y autoridad y á añadir exenciones y gracias á estos cuerpos semi-monásticos, semi-guerreros. A la voz de sus jefes y superiores, de todas partes acuden devotos á las casas de las órdenes, y los soldados y gente de armas se apresuran á agruparse en derredor

(1) Segun Campomanes, existían ya los templarios en Castilla desde 1123. Poco mas tarde se establecieron en Portugal y Navarra, aunque no es fácil fijar el año ó fecha determinada en que comenzaron á introducirse. Sobre esto y sobre las posesiones que llegaron á obtener puede verse á Rades de Andrada, Anal. Cisterc.; Argote de Molina, Nobleza de Andal.; Funes, Historia de San Juan; Brandaon, Mon. Lusit.; Balluc. Vit. Papar.; Mariana, Hist. de Esp., lib. XV, c. 10, y otros muchos que cita el referido Campomanes.

(2) Así llamada por un peral silvestre, otros dicen que por los muchos perales que crecían en el terreno donde estaba la ermita.

de las banderas de la nueva milicia. Cumpliendo con las obligaciones de su instituto, do quiera que hay infieles que combatir, allí se presentan las lanzas de la caballería sagrada. Auxiliares intrépidos y denodados de los príncipes, dignos rivales de los caballeros del Templo y de San Juan, los de Santiago, Calatrava y Alcántara, los estandartes de las órdenes, conducidos por los grandes maestros, eran los que comunmente se desplegaban primero en las batallas. Ellos pelearon en Extremadura y en Castilla, en Cataluña y Leon, en Andalucía y Portugal. Los sarracenos experimentaron el valor de los freires en Badajoz como en Cuenca, en Baeza como en Tortosa, en Lérida como en Monzon; los caballeros de las órdenes enrojecieron con preciosa sangre los campos de Alarcos, y la milicia sagrada recogió laureles envidiables en las Navas de Tolosa. La vista de los pendones de las órdenes infundía pavor á los musulmanes, y España y la cristiandad debieron servicios inmensos á estos guerreros religiosos. En ellos se ve representada la índole del siglo XII, aunque algunas degeneran despues, como suelen todas las instituciones humanas.

El influjo y prepotencia de la autoridad pontificia que habia comenzado á hacerse sentir en Aragon con Alejandro II, en Castilla con Gregorio VII, se extiende de lleno á toda España al comenzar el siglo XIII bajo Inocencio III. Los reyes y los reinos de Leon, Castilla y Portugal, de Navarra y Aragon sufren por diferentes motivos la severidad de las censuras y penas eclesiásticas fulminadas por el sucesor de San Pedro. Pesa en varias ocasiones sobre los monarcas la excomunión, sobre las monarquías el entredicho. Como en el siglo XI el campo escogido por los pontífices para implantar en España la dominacion moral fué el reemplazo de una por otra liturgia, en el siglo XII, para subordinar los monarcas á la Santa Sede, la materia comunmente elegida eran los impedimentos de consanguinidad para los matrimonios de los príncipes. Sin la aprobacion y dispensa del pontífice no se realizaba consorcio alguno entre deudos, y éranlo casi todos los príncipes y princesas españolas desde que recayeron las coronas de Leon, Castilla, Navarra y Aragon en los hijos de Sancho el Mayor de Navarra. El veto del papa bastaba para disolver los matrimonios reales, no solo consumados, sino favorecidos de abundante prole. Los reyes de Leon y de Portugal, aunque no solos, fueron de los que experimentaron mas el rigor inflexible de los papas en este punto, teniendo mas de una vez que separarse de sus amadas esposas. Ni las súplicas de los soberanos, ni las instancias de los obispos, ni la resistencia de los reyes, ni el disgusto de los pueblos, ni el temor de que se perturbara la paz de los Estados, ni el peligro de las discordias entre los hijos de las diferentes esposas de un mismo monarca, nada alcanzaba á doblegar la severidad de los jefes de la Iglesia en esta materia ni á revocar su fallo. El papa pronunciaba y los matrimonios se disolvían, so pena de verse privados reyes y pueblos de los sacramentos de la Iglesia. La necesidad obligaba á legitimar los hijos de matrimonios que se declaraban nulos. Nos cuesta trabajo conciliar el rigor y la esrupulosidad de la jurisprudencia canónica en lo de no dispensar nunca ni por consideracion alguna entre parientes en tercero y cuarto grado con la indulgencia y ensanche respectó á otro género de impedimentos. Alfonso VI de Castilla se casa legitimamente con la hija de un rey moro, aunque hecha cristiana, y sus nietos los reyes de Leon son obligados á divorciarse de sus esposas, hijas de reyes cristianos, por mediar entre ellos algun parentesco. Ramiro II de Aragon contrae nupcias, con dispensa pontificia, siendo monje, sacerdote y obispo electo, y á su nieto Pedro II no le permite el pontífice enlazarse con la hermana de Sancho de Navarra por mediar entre ellos deudo en tercer grado. Así los soberanos y príncipes españoles se veían precisados á buscar esposas en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Polonia y hasta en Constantinopla.

Por otra parte se veía sin escándalo, y la voz de los pontífices no se dejaba oír para reprobalo, que los hijos é hijas ilegítimas, bastardas ó naturales de los reyes se sentaran en los tronos cristianos de España. Ilegítima era doña Teresa de Portugal, y Alejandro III expidió una bula de reconocimiento

BIBLIA LLAMADA DE AVILA POR HABER PERTENECIDO A SU IGLESIA

Gran códice en vitela, con 430 hojas de 58,8 centímetros de alto por 38,6 de ancho: escrito á dos columnas de 58 líneas en cada página.—Tiene siete iluminaciones que ocupan página entera: otra de media página y 77 grandes iniciales en colores y con figuras.—La letra, gruesa, clara y bien formada, parece del siglo XII, así como alguna de las iniciales que la adornan: otras iniciales debieron hacerse posteriormente en los siglos XIII y XIV; pero las iluminaciones de página entera son indudablemente del siglo XI, y la piel en que se hallan es mas gruesa, tosca y oscura que la de todas las otras hojas: pudiera creerse fueron intercaladas en este manuscrito tomándolas de otra Biblia de imágenes mas antiguas. Hállase la primera de estas al principio de la obra, sirviéndole de portada, y representa la mitad superior el arca de Noé, y la inferior, á la izquierda, Noé haciendo sacrificios, y á su derecha, un medallon con Noé y sus tres hijos en el centro, del que se desprende el árbol genealógico de estos; la continuacion de esta genealogía ocupa además todo el verso de la hoja.—Las otras seis grandes miniaturas se hallan en los folios 323 á 325, y representan diversas escenas de la vida de Jesus. La reproducida en la lámina adjunta es la del folio CCCXXIIIJ vuelto, y representa en cada uno de los tres compartimientos en que se halla dividida, y segun lo indican los letreros que la acompañan, el superior, las tres Marías á la izquierda y á la derecha el Santo Sepulcro, iluminado por dos lámparas, teniendo un ángel á la cabeza y otro á los piés, y cuatro guerreros custodiándole; el del centro, á Jesus abriendo las puertas del infierno; y el inferior, á la izquierda, la aparicion de Jesus á la Magdalena en el huerto, y á la derecha la que hizo á dos de sus discípulos en traje de peregrino, camino de Emaus.—La iluminacion de media página, folio 327 vuelto, contiene los cuatro evangelistas, y en las iniciales de los libros están por lo general representados los profetas y demás personajes que los escribieron.

El volúmen está encuadernado en piel sobre tabla, con toscas cantoneras y broches de bronce.

CARILLA ALFONSO X

1111

Faint, mostly illegible text from the reverse side of the manuscript page, appearing as bleed-through or ghosting.



Cópia de una página de la notable BIBLIA del siglo XII que se conserva en Avila.

(Tamano del original: 45 centímetros de alto por 28 de ancho)